

ESCRITURA DE RESCILIACION DE TRANSFERENCIA Y

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MARLENE TAPIA CALLE Y OTROS.

A FAVOR DE: ZOILA TITO EVARISTO Y OTROS.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi

Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón,

comparecen por una parte la señora MARLENE BEATRIZ TAPIA

CALLE y su cónyuge DOCTOR TELMO TELLO CASTRO, TELMO

TEDDY TELLO TAPIA Y JOHNATHAN JAVIER TELLO TAPIA,

casadas los primeros y solteros los demás; y por otra parte los

señores: ZOILA TITO EVARISTO, CENA TEODORA CARDENAS

FLORES Y JORGE BERNARDO ROJAS DESIDERIO, solteros

todos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados los primeros en

esta ciudad de Cuenca y los tres últimos en la ciudad de Guayaquil

de transito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para

obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el

objeto y resultados legales de la presente escritura a la que

proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan el actual

instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que

copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

una cuyo contenido contemple la RESCILIACION DE ESCRITURA

DE TRANSFERNCIA DE PARTICIPACIONES, y la cesión de

participaciones de los socios de la compañía "CONFIEXPRESS CIA-LTDA.", al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren los señores: MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE y su cónyuge DOCTOR TELMO TELLO CASTRO; TELMO TEDDY TELLO TAPIA Y JONNATHAN JAVIER TELLO TAPIA, casados los primeros comparecientes y solteros los demás, todos ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, en su calidad de CEDENTES; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: ZOILA TITO EVARISTO, CENA TEODORA CARDENAS FLORES Y JORGE BERNARDO ROJAS DESIDERIO, solteros todos, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía CONFIEXPRESS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Publico Décimo del cantón Cuenca, habiéndose inscrito en el registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el numero trescientos quince de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- TERCERA: La Junta General Universal de socios de la compañía, reunida en la ciudad de cuenca el día tres de diciembre del dos mil diez, decidió en primer lugar proceder a la resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el señor Notario Público Décimo del cantón Cuenca el día veinte y tres de junio del año dos mil diez; y en segundo lugar autorizar la cesión de las participaciones en la forma que consta en el acta de junta general universal de socios que se incorpora al presente instrumento como parte integrante.- CUARTA:



NOTARIA DECIMA
Cuenca Ecuador

Con lo anotado y conforme autorización de la mentada junta,
de la compañía, señora ¹²MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE, (y su
cónyuge, poseedora de cinco mil participaciones de un dólar de valor
cada una, transfiere la totalidad de las mismas, esto es: CINCO MIL
participaciones del valor de un dólar cada una, de la siguiente
manera: tres mil, ciento sesenta y dos participaciones del valor de
un dólar cada una a favor de ZOILA TITO EVARISTO; mil
setecientos noventa y ocho participaciones del valor de un dólar
cada una a favor de CENA TEODORA CARDENAS, y cuarenta
participaciones del valor de un dólar cada una a favor de JORGE
ROJAS DESIDERIO.- } THELMO TEDDY TELLO TAPIA, transfiere la
totalidad de sus participaciones, estos es seiscientas participaciones
del valor de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS
DESIDERIO Y } JONNATHAN JAVIER TELLO TAPIA, transfiere la
totalidad de sus participaciones, estos es seiscientas participaciones
del valor de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS
DESIDERIO.- CUANTIA.- seis mil doscientos dólares.- Sírvasse usted
señor Notario agregar las cláusulas de rigor par la validez de esta
escritura.- Atentamente, Doctor Telmo Tello Castro, Abogado con
matricula número mil trescientos ochenta y siete del Colegio de
Abogados del Azuay, Hasta aquí transcrita la minuta que los
comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus
partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales
consiguientes. - D O C U M E N T O H A B I L I T A N T
E.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONFIEXPRESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a **3** de diciembre de 2010, a las quince horas, en el local social de la compañía ubicado en la Calle Daniel Alvarado 228 y Vega **Notar**, encontrándose presentes los señores: **Marlene Beatriz Tapia Calle, Jonnathan Javier Tello Tapia, y Telmo Teddy Tello Tapia**, los mismos que representan la totalidad de participaciones o sea el ciento por ciento del capital social, (\$ 6.200), descompuestos de la siguiente forma: **Marlene Beatriz Tapia Calle posee cinco mil participaciones de un dólar cada una; Jonnathan Javier Tello Tapia posee seiscientas participaciones de un dólar cada una; y, Telmo Teddy Tello Tapia posee seiscienta participaciones de un dólar cada una** por lo que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios y tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver la resciliación de la escritura de cesión de participaciones, otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca el 23 de junio del año 2010.- 2.- Cesión de participaciones. Actúa como Presidente de la junta la señorita **Cena Cárdenas Flores**, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario el señor **Jorge Bernardo Rojas Desiderio**, en su calidad de Gerente General de la compañía.- La Presidente declara instalada la junta y pone en conocimiento el punto No. 1 Conocer y resolver la resciliación de la escritura de cesión de participaciones, otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca el 23 de junio del año 2010. Los socios en forma unánime, es decir, con el consentimiento del cien por cien del capital social tratan este punto y acuerdan proceder a resciliar la referida escritura que consta en este punto, siendo indispensable proceder a su resciliación por cuanto como es de conocimiento de todos los socios dicha escritura adolece de algunos inconvenientes que fueron comunicados por la Superintendencia de Compañías, los mismos que impedían el debido registro de la cesión de participaciones en la Unidad de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con lo que se agota el punto No. 1. La Presidente pone a consideración de la junta el punto No. 2, esto es, Cesión de participaciones. Conociendo este punto, la Presidente de la compañía informa a la junta que los señores socios: **Marlene Beatriz Tapia Calle poseedora de cinco mil participaciones de un dólar cada una; Jonnathan Javier Tello Tapia poseedor de seiscientas participaciones de un dólar cada una; y, el señor Telmo Teddy Tello Tapia poseedor de seiscientas participaciones de un dólar cada una han comunicado el deseo de transferir la totalidad de sus participaciones que tienen al momento en calidad de socios de la compañía, esto es en el número de seis mil doscientas participaciones de un dólar cada una, por lo que solicitan la debida autorización para realizar la transferencia de las mismas de la siguiente forma: MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE cede y transfiere 3.162 participaciones de un dólar cada una a favor de ZOILA TITO EVARISTO; 1798 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de CENA TEODORA CARDENAS; y, 40 participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DECIDERIO. THELMO TEDDY TELLO TAPIA cede y transfiere 600 participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DECIDERIO. JONNATHAN JAVIER TELLO TAPIA cede y transfiere seiscientas participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DECIDERIO.** Luego de conversar y deliberar, los socios por unanimidad autorizan la transferencia de participaciones en la forma planteada, quedando autorizados para que se otorguen las respectivas escrituras así como para que conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, se proceda a marginarlas al margen de la constitución de la compañía y, así mismo se proceda a las anotaciones en el Registro Mercantil., con lo cual habiéndose agotado el

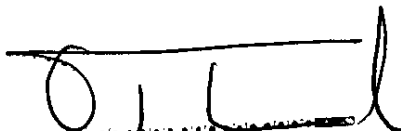
último punto de la agenda que fuera conocida, tratada y resuelta, la Presidente concede treinta minutos para que se proceda a realizar la redacción del acta respectiva. Una vez transcurrido el receso concedido. Los socios por unanimidad se ratifican en lo acordado y para constancia firman todos en unidad de acto con el Señor Presidente y Secretario de la junta, cuando son las diez y seis horas.

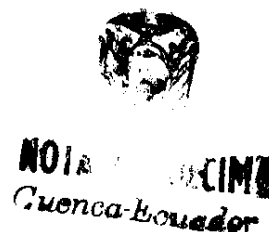
[Handwritten signatures and initials]
* *Toriberto*
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en el respectivo libro de actas de la compañía.- Gerente General

Aquí el documento habilitante.- Me presentaron las cédulas de Ley.
Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un
solo acto del cual doy fe.- f) Marlene Tapia.- C.C.- 010185301-8.- f)
Telmo Tello.- C.C.- 030043906-4.- f) Teddy Tello.- C.C.- 010362367-
4.- f) Javier T.- C.C.- 010362366-6.- f) Zoila Tito.- C.C.- 090102472-
9.- f) Cena Cardenas.- C.C.- 090040206-6.- f) Jorge Rojas.- C.C.-
090629772-6.- f) El Notario F. Morales T.- Enmendado. mil. Vale.

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en
el mismo día de su celebración.-


Dr. Alejandro Morales Torres
Notario Público del Ecuador



DOY FE:

Que en esta fecha he procedido a marginar
en la respectiva escritura matriz de trans-
ferencia de participaciones de la empresa
CONFIEXPRESS CIA. LTDA , constante al mar-
gen.-

Cuenca, junio 30 del 2.011

EL NOTARIO:



NOTARIO DECIMO
Cuenca-Ecuador

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Rd -

REPUBLICA DEL ESTADON
GUATEMALA
GUATEMALA

1964

010185301-8

1964

02 DERO 1964

002-B 0000 0002 F.

AZUAY / SANTA TERESA

SANTA TERESA 1964

1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRAL
CERTIFICACION Y COPIACION

NOTA: ACTUANDO
EN EL SUPLENTE
INMUEBLES/OTRANOS JORDAN
10 OCTUBRE 1948
NOT- 0215 0966 F
INMUEBLES/ OTRANOS
JORDAN 1948

Carlo Lito
FELIPE DROZANT

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA DE IDENTIDAD

No. **0000000000**

APELLIDOS Y NOMBRES:

SOLÍS VARGAS

JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:

GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO:

15/08/1975

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

SEXO:

MASCULINO

OTROS DATOS:

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FIRMA DEL REGISTRANTE:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030043906-4

TELLO CASTRO TELMO LEOPOLDO
CENAR/BIBLIAN/TURUPAMBA

09 MARZO 1954
FECHA DE NACIMIENTO 0009 00034 M
REG. CIV. 0002-1954

CARAC/BIBLIAN
TELLO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V13AGUE242

CASADO MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE

SUPERIOR ABOGADO

ALBERTO TELLO

HERNITA CASTRO

AZUAY 15/09/2006
FECHA DE EXPEDICION 15/09/2018

REN 0148741

REN 0148741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010362366-6

TELLO TAPIA JONNATHAN JAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

03 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 0003 00000 M
REG. CIV. 0002-1987

AZUAY/CUENCA
TELLO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A234113121

SETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TELMO LEOPOLDO TELLO

MARLENE BEATRIZ TAPIA

CUENCA 10/04/2007
FECHA DE EXPEDICION 10/04/2019

REN 050469

REN 050469

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010362367-4

TELLO TAPIA THELMO TEDDY
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

03 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 0003 00000 M
REG. CIV. 0002-1987

AZUAY/CUENCA
TELLO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V134413222

SETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TELMO LEOPOLDO TELLO

MARLENE BEATRIZ TAPIA

CUENCA 20/12/2007
FECHA DE EXPEDICION 20/12/2019

REN 0559221

REN 0559221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

021-0006 0103623674
NÚMERO CÉDULA

TELLO TAPIA THELMO TEDDY

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
TURI PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

019-0006 0300439064
NÚMERO CÉDULA

TELLO CASTRO TELMO LEOPOLDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
TURI PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0006 0103623666
NÚMERO CÉDULA

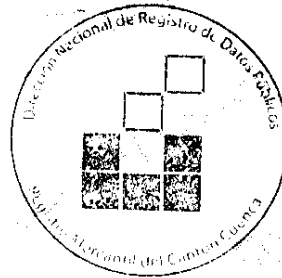
TELLO TAPIA JONNATHAN JAVIER

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
TURI PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente resciliación y transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CONFIEPRESS CIA. LTDA., inscrita con el No. 315 de REGISTRO MERCANTIL, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis - CUENCA, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA -

del



Verónica Vázquez L.
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.11.482

Cuenca, 17 de agosto de 2011

T. No. 6650

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada el día 13 de mayo de 2011, ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca, los socios de la compañía "CONFIEXPRESS CIA. LTDA.", señores : MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE y su cónyuge; THELMO TEDDY TELLO TAPIA, y, JONNATHAN JAVIER TELLO TAPIA, proceden a resciliar la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía, otorgada ante el mismo notario el día 23 de junio de 2010; así como también proceden a la transferencia de participaciones de la siguiente forma:

MARLENE BEATRIZ TAPIA CALLE y su cónyuge transfiere 3.162 participaciones de un dólar cada una a favor de ZOILA TITO EVARISTO; 1.798 participaciones de un dólar cada una a favor de CENA TEODORA CARDENAS, y, 40 participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DESIDERIO; El señor THELMO TEDDY TELLO TAPIA, transfiere seiscientas participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DESIDERIO, y, por último, el señor JONNATHAN JAVIER TELLO TAPIA, transfiere seiscientas participaciones de un dólar cada una a favor de JORGE ROJAS DESIDERIO. Es decir que los cedentes han procedido a transferir la totalidad de sus participaciones, cumpliéndose para ello con los requerimientos legales y reglamentarios. La Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrar las mentadas transferencias.


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2





CONFIEXPRESS CIA.LTDA.

Cuenca, Agosto 19 del 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía comunico, que he procedido a registrar en el Libro de participaciones y socios, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Marlene Beatriz

Apellidos: Tapia Calle

C.C. o RUC: 0101853018

Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones: 3162

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Zoila

Apellidos: Tito Evaristo

C.C. O RUC: 0901024729

Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones: 3162

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Marlene Beatriz

Apellidos: Tapia Calle

C.C. o RUC: 0101853018

Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones: 1798

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Cena Teodora

Apellidos: Cárdenas Flores

C.C. O RUC: 0900402066

Nacionalidad: ecuatoriana

Número de Participaciones: 1798

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de inversión: Nacional



CONFIEXPRESS CIA.LTDA.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Marlene Beatriz
Apellidos: Tapia Calle
C.C. o RUC: 0101853018
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 40
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Rojas Desiderio
Apellidos: Jorge Bernardo
C.C. O RUC: 0906297726
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 40
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Thelmo Teddy
Apellidos: Tello Tapia
C.C. o RUC: 0103623674
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 600
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Jorge Bernardo
Apellidos: Rojas Desiderio
C.C. O RUC: 0906297726
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 600
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Jonathan Javier
Apellidos: Tello Tapia
C.C. o RUC: 0103623666
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 600
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Jorge Bernardo
Apellidos: Rojas Desiderio
C.C. O RUC: 0906297726
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 600
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,

Jorge Rojas Desiderio
GERENTE

IDECU0906297726<<<<<<<<<<<<
580820M210115ECU<<<<<<<<<<<<
ROJAS<DESIDERIO<<JORGE<BERNARD

FIRMA DEL CEDULADO

482

Cuenca, Julio 29 del 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.-

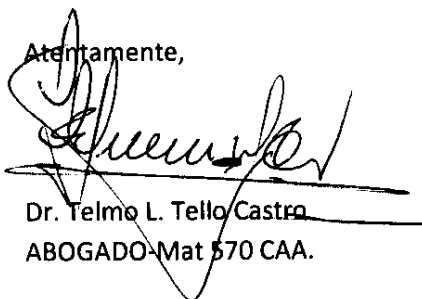
De mi consideración:

Dr. Telmo Tello Castro, ante su autoridad en mi calidad de abogado en libre ejercicio profesional, en debida forma acudo y digo:

Para los fines correspondientes, adjunto en dos ejemplares, de la escritura de resciliacion de transferencia y cesión de participaciones de la compañía Confiexpress Cia.Ltda.,

Sin otro particular, suscribo de Usted.

Atentamente,



Dr. Telmo L. Tello Castro
ABOGADO-Mat 570 CAA.